

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0025 del Ayuntamiento de Herencia se cuerda someter a información pública el plan de despliegue de comunicaciones electrónicas presentado por Digi Spain Telecom, S.L. con NIF/CIF-B84919760.

Dicho Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en este municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.9 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A tales efectos, se encuentra depositada la documentación correspondiente en las dependencias municipales, el horario de 9:00 a 14:00.

También se podrá consultar la documentación en los siguientes enlaces:

https://herencia.es/wp-content/uploads/2025/01/1.-Plan-despliegue-Herencia_signed.pdf

<https://herencia.es/wp-content/uploads/2025/01/2.-Planos-tipo.pdf>

<https://herencia.es/wp-content/uploads/2025/01/3.-Presupuesto.pdf>

Las alegaciones pueden ser remitidas por medios electrónicos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Herencia, siempre y cuando disponga de DNI electrónico o Certificado análogo de la Fábrica Nacional de Moneda y timbre, o bien remitirse a la siguiente dirección postal: Ayuntamiento de Herencia, c/ Lope de Vega, 33, 13640-Herencia.

Herencia, 10 de enero de 2025.- El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 76